CONTRATO Nº 089/2021

CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2021 para la *"CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, el **GERARDO ARIEL REYES SILVA**, domiciliado en el Víctor Hugo Heyn 7177, Asunción - República del Paraguay, con Nro. de Teléfono: 0981.423.706 y RUC Nº 2.540.295-1, con Cédula de Identidad N° 2.540.295, correo: arey.silva@gmail.com, en su carácter de Consultor, denominada en adelante **EL CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN "***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y **EL CONSULTOR**, con relación a la **Contratación Directa Nº 02/2021** ***"CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN". -***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de EL CONSULTOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 394.786.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 02/2021** ***"CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN "***, convocado por la Servicio Nacional De Calidad Y Sanidad Vegetal Y De Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 762, de fecha 24 de noviembre de 2021.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Consultoría para elaboración/evaluación/monitoreo de programas / proyectos	Unidad	Unidad	1	151.250.000	151.250.000
					TOTAL	**151.250.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (GS. 151.250.000) IVA INCLUIDO.***

EL CONSULTOR se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ariel Reyes S.
Contador Público
Mat. CCP Nº 762

RODRIGO L. GONZALEZ N.
Presidente - SENAVE

La Contratante se compromete a pagar a EL CONSULTOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, EL CONSULTOR deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

OBJETIVO GENERAL

Elaboración del mapa de riesgos institucionales del SENAVE, por medio de una MATRIZ o PANEL GRÁFICO de RIESGOS, para identificar las actividades o procesos sujetos a riesgos, cuantificar la probabilidad de que estos eventos sucedan y establecer un plan de acción que contribuya a tratar estos riesgos, propiciando de esta forma acciones institucionales que promuevan la autorregulación, la ética, la integridad y transparencia de la gestión pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar actividades y procesos sujetos a riesgos para obtener información integrada sobre el nivel de exposición de la institución a estos riesgos.
- Sintetizar información respecto a los riesgos que afronta la institución visualizando en un cuadro de mando las desviaciones.
- Definir estrategias a realizar para minimizar riesgos, comprendiendo la probabilidad que implica una pérdida potencial.
- Desarrollar Jornadas de Capacitación para la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción: dirigidas a funcionarios de las diferentes áreas involucradas la gestión de la operativa y el marco legal y técnico que rige al SENAVE. Se espera que lasJornadastengan una duración aproximada 6 horas (c/u). La fecha de desarrollo y finalización de los talleres será entre el 15 de octubre 30 de noviembre de 2021;
- Monitorear y evaluar la Jornada de Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción dirigida a funcionarios del SENAVE.
- Presentación, validación y socialización del mapa de riesgos de corrupción del SENAVE.
- Identificación y documentación de buenas prácticas de lucha contra lacorrupción en la institución.
- Elaboración de una Guía de recomendaciones sobre iniciativas de lucha contra la corrupción en el SENAVE, incluyendo mecanismos de monitoreo y evaluacióndel mapa de riesgos de corrupción.

ACTIVIDADES

1) Realizar un diagnóstico del contexto de la institución.

2) Desarrollar jornadas de capacitación de al menos seis días para la identificación de riesgos, valoración de los mismos, identificación de controles, umbral de riesgos (tolerancia), construcción del mapaderiesgos de corrupción del SENAVE y plan de acción. Las jornadas tendrán como sede local en diferentes zonas del país y serán convocados funcionarios de todas las dependencias de la Institución. Las sedes serán en Ciudad del Este, Encarnación, Caaguazú, Concepción, Paraguarí y Asunción/Área Metropolitana. Se llevarán a cabo en día hábiles que deberán ser coordinados con la Institución. Toda la logística correspondiente a las jornadas de trabajo (local, materiales, refrigerios) quedarán a cargo del Consultor.

Ariel Reyes S.
Contador Público
Mat. CCP Nº 782

Ing. Agr. ENRICO L. GONZALEZ N.
Presidente SENAVE

El SENAVE tendrá responsabilidad sobre los gastos de traslado, alojamiento, viáticos de los funcionarios convocados en todas las jornadas.

3) Monitorear y evaluar las jornadas de construcción de mapas de riesgos de Corrupción del **SENAVE**.

4) Presentación, validación y socialización del mapa de riesgos de corrupción del **SENAVE** con los actores involucrados ya sean internos o usuarios de la institución.

5) Apoyar técnicamente la identificación y documentación de buenas prácticas de lucha contra la corrupción en la institución, tanto a nivel interno coma externo tomando en consideración sus contextos, los factores favorables ydesfavorables y, de ser posible, su impacto en la reducción de la corrupción.

6) Elaborar una Guía de recomendaciones y un plan de acción dirigida al **SENAVE** sobre iniciativasde lucha contra la corrupci6n en el **SENAVE** que puedan ser promovidas desde la institución en alianza con otros actores (gobierno nacional, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil, usuarios, medias de comunicaci6n, etc.), incluyendo mecanismos de monitoreo y evaluación del mapa de riesgos de corrupción.

7) Apoyar en las demás actividades necesarias para el óptimo desarrollo de la consultoría.

8) El consultor prestará un seguimiento posterior a la entrega del material objeto de la presente contratación de hasta 60 días. Se deberá disponer de un contacto determinado para la respuesta ante consultas o dudas que puedan presentarse siempre y cuando sean objeto del material entregado.

PLAN DE ENTREGA

Ítem	*Descripción del servicio*	*Cantidad*	*Unidad de medida de los servicios*	*Lugar donde los servicios serán prestados*	*Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios*
1	*CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCION Y PRESENTACION DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION*	*1*	*MES*	*DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICCOS HUMAITA 145 EDIFICICO PLANETA I*	*30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO*
2	*CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCION Y PRESENTACION DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION*	*1*	*MES*	*DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICCOS HUMAITA 145 EDIFICICO PLANETA I*	*40 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO*
3	*CONSULTORIA PARA CAPACITACION, CONSTRUCCION Y PRESENTACION DE MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION*	*1*	*MES*	*DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICCOS HUMAITA 145 EDIFICICO PLANETA I*	*60 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Abg. Tania Villagra, Asesoría de Gestión de la Presidencia, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Consultor entregará a la Contratante una Garantía de Responsabilidad Profesional por el fiel cumplimiento del contrato que se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Ariel Reyes S.
Contador Público
Mat. CCP Nº 782

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día hábil de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del servicio en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.-

GERARDO ARIEL REYES SILVA
EL CONSULTOR
PROVEEDOR
Ariel Reyes S.
Contador Público
Mat. CCP Nº 782

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZALEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE